

AGENDA PROGRAMÁTICA Y DE GESTIÓN

GESTIÓN INTERSECTORIAL DEL DESARROLLO

Como ya se apuntó oportunamente, las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal llevaron a cabo un proceso de planeación institucional orientado a las cinco prioridades para el desarrollo futuro de Zapopan.

Este esquema de planeación del desarrollo con una visión intersectorial habrá de traducirse en la práctica, en una fórmula de trabajo interinstitucional con base en gabinetes, que tendrán a su cargo la instrumentación, ejecución, control y evaluación de los objetivos generales previstos en el presente PMDZ 04-06.

El Gabinete para hacer de Zapopan una Ciudad Solidaria, Equitativa y Humana, se integra por las siguientes dependencias y organismos municipales:

- Dirección General de Desarrollo Social y Humano.
- Sistema DIF Zapopan.
- Consejo Municipal del Deporte.
- Instituto de Cultura, y
- O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

El Gabinete que trabajará por una Ciudad Armoniosa, Habitable y Sustentable estará conformado por las siguientes dependencias:

- Dirección General de Obras Públicas.
- Dirección General de Ecología y Fomento Agropecuario, y
- Dirección General de Servicios Públicos.

El Trabajo a favor de una Ciudad Competitiva, Eficiente y Líder estará a cargo del Gabinete integrado por las siguientes dependencias y organismos:

- Oficialía Mayor de Padrón y Licencias.
- Centro de Promoción Económica y Turismo, y
- Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Hacer de Zapopan una Ciudad Moderna y Eficiente estará a cargo del gabinete integrado por las siguientes dependencias:

- Oficialía Mayor Administrativa.
- Tesorería Municipal, y
- Contraloría Municipal.

El Gabinete responsable de hacer de Zapopan, una Ciudad Segura y Ordenada se integra por las siguientes dependencias:

- Sindicatura.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, y
- Dirección General de Inspección de Reglamentos.

POR UNA CIUDAD SOLIDARIA, EQUITATIVA Y MÁS HUMANA.

La fuerte austeridad fiscal del Gobierno Federal traducida en menos recursos hacia los estados y los municipios, y las crecientes demandas en infraestructura básica y servicios que tiene la población de Zapopan, hacen necesario que el Ayuntamiento tome un rol más activo y dinámico en la Política Social. Más que nunca las soluciones a las necesidades más apremiantes de las personas de nuestra comunidad deben gestionarse y generarse desde el gobierno municipal con una fuerte participación de la sociedad.

Es preciso estar conscientes de que las condiciones internacionales, nacionales y estatales imponen un nuevo modelo de desarrollo donde las respuestas a los grupos marginados y las necesidades insatisfechas de la población tengan una respuesta inmediata, con acciones propias del municipio que paulatinamente predominen sobre aquellas emanadas del nivel central de gobierno. Ante el lento y reducido impacto que han tenido las políticas federales en materia económica y de desarrollo para garantizar a la población niveles básicos de vida, es necesario voltear hacia el entorno local para hacerle frente a las exigencias que nos presenta nuestra propia comunidad.

No hay nadie con mayor información e interés por resolver las urgencias de nuestra población en materia de salud, educación e infraestructura que nuestra misma población afectada y los servidores públicos que actúan dentro de nuestra jurisdicción. No hay un esfuerzo más enérgico y orientado que el que puedan generar las colonias en sinergia con el renovado espíritu de apoyo del gobierno municipal.

Es por esto que estamos proponiendo que el papel del Ayuntamiento con relación a la política social sea más enérgico y claro, que se rija por una nueva política social que busque coordinar esfuerzos con la ciudadanía y los grupos directamente interesados para mejorar las condiciones de vida en nuestro municipio.

La nueva política social del Ayuntamiento de Zapopan estará centrada en ciertas acciones estratégicas orientadas a resolver los problemas descritos, y serán parte de programas muy concretos y puntuales que serán implementados durante los siguientes tres años. Sin embargo, esta renovada política social va a requerir de todos los actores del municipio una visión amplia y solidaria del desarrollo comunitario. No se pretende privilegiar a un sector de la población en particular a costa de otros sectores de igual relevancia y trascendencia. Antes bien, se trata de entender que entre mejores condiciones de vida predominen en Zapopan, entre más y más ciudadanos salgan de la líneas de pobreza y tengan satisfechas sus necesidades más inmediatas, más seguro, productivo y pujante será nuestro municipio.

En política social el municipio no pretende adquirir un enfoque asistencialista, paternalista o populista, sino por el contrario conformar un eje rector de gobierno que se traduzca en más y mejores oportunidades de desarrollo para todos y una mejor calidad de vida para la población.

Nuestro propósito es hacer de Zapopan una ciudad solidaria, equitativa y, sobre todo, más humana. Para ello, la renovada política social habrá de regirse por las siguientes:

Orientaciones de Política

- **Impulso al empoderamiento ciudadano.**
Solamente con un renovado interés de la sociedad en los asuntos públicos traducido en participación activa, las decisiones se ajustarán más a las demandas, serán más expeditas y los resultados serán perdurables.
- **Apertura de la administración a la sociedad.**
Es necesario acercar la administración pública a la gente, con la plena seguridad de contar con los recursos, tanto materiales como humanos, que nos permitan responder adecuadamente a sus demandas y canalizar debidamente sus aportaciones.
- **Educación calificada.**
Aspiramos a convertirnos en la Ciudad del Conocimiento. Por ello asumimos que la educación constituye la base para mejorar las condiciones de vida de la población, potenciar la actividad económica y generar fuentes de empleo mejor remuneradas.
- **Más y mejores servicios de salud.**
La atención médica debe ser preventiva, rápida y oportuna, y debe extenderse hacia todos los sectores y localidades del municipio.
- **Prevención con participación.**
La prevención constituye la mejor forma de evitar las contingencias y riesgos para la salud. Para ser efectiva sin embargo, ésta supone altos índices de participación y colaboración por parte de la población.
- **Promoción de los derechos tanto como las obligaciones.**
Alcanzar la ciudadanía plena pasa por el conocimiento y comprensión tanto de los derechos como de las obligaciones. Por ello, el fortalecimiento cívico constituye una función pública de primer orden.
- **Responsabilidad.**

Sin populismo y alejados de toda demagogia, aspiramos a tomar las decisiones públicas necesarias para lograr los objetivos que nos hemos fijado.

- **Ir al fondo de los problemas.**

Las mejores decisiones son las que inciden sobre las causas, lo contrario son paliativos poco afortunados y cuyos costos no podemos ni debemos permitir.

Para su consecución, el H. Ayuntamiento de Zapopan 2004-2006 impulsa una renovada política social que se despliega en tres escenarios: el primero conformado por acciones de aplicación e impacto inmediatos, cuyo sentido es atender necesidades de sectores sociales específicos que reclaman satisfacción en el corto plazo.

El segundo escenario de operación de la política social se conforma por proyectos de mayor envergadura y pensados para dar resultados en el mediano plazo, los cuales pretenden generar condiciones que permitan atenuar las desigualdades sociales del municipio.

Finalmente, un tercer escenario de acción conformado por medidas de carácter estructural orientadas a la territorialización y descentralización de las decisiones que inciden en las condiciones sociales y económicas de la población en situación de pobreza.

POR UNA CIUDAD SOLIDARIA, EQUITATIVA Y MÁS HUMANA.

Desafío social: esfuerzo compartido.

Objetivo General:

Articular, impulsar, ejecutar, fortalecer y consolidar una nueva política social que contribuya a elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los zapopanos, principalmente los que se encuentran en situación de pobreza extrema, los marginados, los grupos vulnerables y en riesgo; mediante la promoción de la cohesión familiar y comunitaria, el impulso a la generación de la infraestructura básica y el capital social requerido, con firme apoyo a la educación, la cultura, el deporte y el sano esparcimiento, así como al mejoramiento de la salud física y mental, por medio de la participación y decisión organizada de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Estrategias y Líneas de Acción:

Asistencia Social.

1. Fomentar las capacidades básicas de los habitantes del municipio.

- Apoyar a las familias en la creación de alternativas de trabajo para los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores.
- Promover educación para todos los adultos en especial en los niveles de secundaria y bachillerato.
- Impulsar la capacitación para el trabajo en colonias menos favorecidas.
- Modernizar los programas de las academias municipales y ampliar su cobertura.
- Brindar a los zapopanos las opciones educativas que faciliten su incorporación a la vida productiva.

2. Fortalecer el desarrollo de las personas con capacidades diferentes.

- Brindar atención médica, rehabilitatoria y social a las personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Promover la formación de los consejos consultivos municipales para la integración social de las personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Propiciar la incorporación de las personas con discapacidad o necesidades especiales a una vida productiva y social.
- Fomentar en el Municipio el uso del Sistema Braille en apoyo a las personas invidentes.

3. Impulsar la rehabilitación integral de las zonas urbanas deprimidas.

- Impulsar las acciones de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano básico.
- Rehabilitar y construir centros barriales.

4. Apoyar a los grupos sociales más desprotegidos.

- Apoyar la alimentación y las condiciones de vida de los sectores vulnerables de la población zapopana.
- Desalentar el trabajo infantil y la mendicidad con la incorporación de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle a oportunidades de desarrollo humano integral.
- Impulsar el cooperativismo y las artesanías, entre los jóvenes y adultos de las 8 zonas prioritarias.
- Impulsar la participación de jóvenes en acciones de asistencia social sustentable preventivas para evitar riesgos psicosociales.
- Llevar a cabo talleres de verano en las colonias de las 6 zonas menos favorecidas.
- Integrar una amplia red de guarderías comunitarias y centros de desarrollo infantil.
- Promover la creación del Instituto Municipal de la Juventud.
- Ofrecer servicios de orientación vocacional a la juventud.
- Elaborar y poner en marcha un programa de crédito a micronegocios orientado a jóvenes y mujeres del municipio.
- Elaborar y poner en marcha un programa que dé asistencia a mujeres cabeza de familia de bajos ingresos.
- Trabajar por la igualdad de oportunidades para la mujer zapopana.
- Promover la creación de Instituto Municipal de la Mujer.
- Intensificar los programas de prevención y tratamiento de enfermedades propias de las mujeres.

5. Promover una ciudad que vuelva a pensar en las necesidades de la familia y de cada uno de sus miembros.

- Realizar acciones de protección y orientación familiar así como de atención a la violencia intrafamiliar.
- Fortalecer los vínculos familiares a través de las redes de los centros de desarrollo comunitario como espacios para la integración social en colonias populares y poblaciones marginadas.

6. Establecer proyectos compensatorios para apoyar a niños y jóvenes en extrema pobreza.

- Detectar y atender a niños de la calle y en extrema marginación en apoyo al DIF Municipal.
- Organizar el sistema de becas económicas y académicas en apoyo a niños y jóvenes zapopanos.

7. Promover el desarrollo de los grupos étnicos del municipio con absoluto respeto a sus usos y costumbres.

- Promover el absoluto respeto a los usos y costumbres de los huicholes y el resto de las etnias.

Educación.

8. Promover la ampliación de la cobertura de la educación en las zonas de mayor marginación.

- Propiciar la vinculación de los programas de todas las instituciones educativas que se encuentran en el municipio.
- Fortalecer la educación abierta como opción de formación para los trabajadores.
- Realizar eventos para promover la innovación científica y tecnológica en la educación media superior y superior.
- Realizar eventos cívicos y educativos en las colonias más desprotegidas.

9. Promover la modernización de los servicios educativos para elevar su calidad y mejorar los índices de aprovechamiento escolar.

- Desarrollar el Programa de Apoyos Materiales para la Educación (PAME) y de rehabilitación y ampliación de inmuebles educativos.
- Alentar la realización de ciclos de conferencias y cursos para actualizar a los maestros de educación básica.
- Dinamizar los consejos de participación social en educación y apoyar sus programas.
- Impulsar la participación de las asociaciones de padres de familia en apoyo a la infraestructura.
- Estimular el desempeño destacado de alumnos, maestros y padres de familia.
- Estrechar y potenciar la vinculación del sector productivo de Zapopan con los centros universitarios a través de la creación del Consejo Universidad-Municipio.
- Promover la incorporación de nuevas comunidades escolares al Programa Escuelas de Calidad.

Cultura.

10. Lograr el acercamiento y sensibilización a la cultura al mayor número de zapopanos iniciando por las áreas con más alto índice de marginación.

- Ampliación del Circuito del Arte.
- Distribución equitativa de los eventos culturales en las colonias, delegaciones y agencias municipales.

- Implementación de talleres artístico-culturales en las colonias con mayor índice de marginación.
- Impulso a la actividad de los centros culturales ya existentes.

11. Promoción de la lectura.

- Establecimiento de salas de lectura en los diversos distritos municipales.
- Incrementar y actualizar el acervo cultural en las bibliotecas municipales.

12. Establecer espacios de expresión cultural.

- Dar prioridad a la educación artístico-cultural en los niños.
- Impulsar políticas culturales abiertas para todos.

13. Posicionar a Zapopan como una ciudad cultural.

- Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo cívico para con nuestra tradición y cultura.
- Consolidar y ampliar las opciones de expresión, difusión y desarrollo cultural y artístico del municipio.
- Promover distintos espacios para la promoción y difusión de eventos que sean manifestación de las tradiciones, costumbres del municipio.
- Establecer mecanismos de difusión y promoción que posicionen a Zapopan como una ciudad en donde se pueden encontrar fácilmente manifestaciones artísticas.
- Posicionar a Zapopan en el ámbito turístico nacional e internacional por su permanente actividad cultural.
- Establecer convenios con promotores culturales independientes.

14. Mejorar los servicios educativos que Cultura ofrece.

- Lograr dar la formalidad requerida a los talleres y Escuela de Música con el objeto de que cuenten con reconocimiento oficial por la instancia competente.
- Establecer planes de estudio específicos para talleres y Escuela de Música.

15. Impulsar los grupos artísticos y búsqueda de talentos.

- Fomentar la participación de grupos y artistas de diversos ámbitos artístico-culturales.
- Búsqueda de talentos en las diversas colonias, delegaciones y agencias, dando oportunidad de formar la RAIZ (Red Artística Intercolonias de Zapopan), presentándose en el Circuito del Arte y dando prioridad a niños, jóvenes, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.
- Respaldo a los grupos oficiales ante las autoridades culturales municipales, estatales y federales.

- Fomentar la participación interdisciplinaria de artistas en eventos y exposiciones.

16. Establecer la cultura como una base del desarrollo económico y social del municipio.

- Implementar programas que contribuyan a la generación de públicos y al consumo cultural.
- Impulsar espacios públicos del propio municipio para la exposición del Arte y la Artesanía.
- Incentivar la inversión y el desarrollo de empresas en materia cultural.
- Gestionar recursos con los empresarios del estado de Jalisco para proyectos culturales.

17. Profesionalización de los servicios culturales.

- Iniciar grupos artísticos de calidad como ensambles, coros y orquestas.
- Gestionar la profesionalización de los empleados del Instituto de Cultura.

Salud.

18. Incrementar y mejorar los servicios de salud.

- Incrementar y mejorar los centros de atención médica.
- Crear equipos de salud multidisciplinarios.
- Ampliar la cobertura de los servicios municipales de salud.
- Disminuir el índice de enfermedades transmitidas por picaduras de insectos mediante programas de descacharrización.
- Mejorar la calidad de vida de los zapopanos mediante programas de educación para la salud y utilización adecuada de recursos materiales.
- Impulsar un programa especial de atención a pacientes crónicos y terminales de bajos ingresos.
- Lograr la cobertura universal en atención médica básica para todos los zapopanos, a través de la implementación del seguro popular en el municipio.
- Intensificar las tareas de supervisión y evaluación de la red de servicios de salud que se dan en todo el municipio para asegurar su calidad, calidez y equidad.
- Promover la construcción del Hospital de la Tercera Edad.
- Crear el Centro para Menores Abandonados.
- Construcción del Centro Médico de Especialidades de Zapopan.

Participación Ciudadana.

19. Promover la participación social

- Propiciar la participación de los ciudadanos de Zapopan en los asuntos públicos y alentar su organización en función de sus intereses.
- Reorganizar los mecanismos de representación y participación ciudadana con base en los distritos municipales.
- Activar y fortalecer vías de atención, manifestación y propuesta ciudadana, a través de facilitar la cercanía y respuesta de la administración municipal con los ciudadanos.
- Implantar un modelo de gestión territorial de la política social orientado a resultados.
- Implementar programas de capacitación y educación comunitaria aplicándolos de manera especial en las zonas de atención prioritarias.
- Promoción de la organización social y la autogestión para la solución de la problemática de su ámbito territorial.
- Crear la Unidad Municipal de Capacitación.

Deporte y Esparcimiento.

20. Fomentar la cultura del deporte y del ejercicio como parte integral del desarrollo de la familia y sociedad zapopana.

- Llevar a cabo las acciones de reactivación de los más de 100 espacios deportivos de propiedad municipal con rehabilitación física, y reestructuración administrativa, jurídica y operativa que elimine el uso inadecuado de estas áreas deportivas.
- Implementar programas de deporte popular y ligas deportivas que involucren de forma determinante a los niños, jóvenes y familias completas en la convivencia deportiva y cultura del ejercicio.
- Ampliar el número de escuelas municipales de Iniciación Deportiva y las disciplinas que se ofrecen para que todos los interesados en la práctica del deporte y del ejercicio encuentren un espacio real y accesible a sus expectativas y posibilidades.
- Crecer cualitativamente en la enseñanza y resultados de los atletas de nuestras escuelas de Iniciación Deportiva a través de la implementación de los sistemas pedagógicos, técnicos y metodológicos de vanguardia.
- Diseñar acciones que nos lleven a formar y apoyar talentos deportivos que sean detectados en el sector educativo, la iniciativa privada y escuelas municipales de Iniciación Deportiva, y encaminarlos a formar parte de las selecciones estatales y nacionales.
- Involucrar a personas con capacidades diferentes y de la tercera edad en la cultura del deporte y del ejercicio a través de programas y

eventos deportivos que los integren como ejemplo de tenacidad, disciplina y coraje en la sociedad.

- Promover la convivencia, la identidad zapopana y al municipio mediante eventos deportivos de carácter estatal, nacional e internacional que se caractericen por su calidad y armonía con la ciudad.
- Integrar a los jóvenes del municipio en una dinámica de participación e involucramiento de las ideas y valores propias de su edad, encaminadas en forma propositiva hacia la sociedad a través de eventos, foros, espacios de expresión y realización que coadyuven en su desarrollo integral y formativo.

Metas Básicas

Como resultado de la planeación institucional llevada a cabo por los diferentes gabinetes de la Administración Pública Municipal, se definieron una serie de metas operativas y de gestión, de las cuales se han extraído las siguientes metas básicas de la Administración 2004-2006:

Asistencia Social

- Realizar 88 talleres ocupacionales y promocionar los artículos elaborados por adultos mayores, creando oportunidades para los mismos.
- Instalar y operar 31 comedores asistenciales para la preparación de alimentos para adultos mayores en situación crítica.
- Realizar el censo municipal de adultos mayores.
- Lograr la credencialización de 25,000 adultos mayores en los 30 centros.
- Integrar el Consejo Municipal de Adulto Mayor.
- Construcción del Centro Municipal para el adulto mayor.
- Lograr la apertura del Centro de Rehabilitación Integral del Municipio.
- Brindar 1,814 atenciones a personas discapacitadas.
- Poner en operación las áreas deportivas especializadas para personas con discapacidad.
- Tener un vehículo para el transporte especial a personas con discapacidad para su traslado al centro de rehabilitación.
- Integración del Consejo Municipal de personas con discapacidad.
- Instalación de 9,000 huertos escolares y familiares.
- Efectuar 4,800 talleres de orientación y capacitación nutricional.
- Otorgar 180,000 paquetes alimenticios a familias vulnerables.
- Operar 18 Centros de Distribución en los centros de desarrollo comunitario para el apoyo a familias vulnerables.
- Otorgar 1,650 becas educativas a menores.
- Otorgar 186 talleres a menores.
- Habilitar y operar 2 centros de atención para indigentes.
- Apertura del Centro de Atención de Mujeres y Familias Víctimas de Violencia.
- Llevar a cabo 1,260 terapias a mujeres y familias víctimas de violencia.
- Realizar actividades de Escuela para Padres para 390 grupos.
- Instalar 44 módulos de atención de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia al interior del municipio.
- Realizar campañas anuales de matrimonios colectivos, registro extemporáneos y reconocimientos de hijos.
- Realizar 1,368 cursos prematrimoniales.
- Rehabilitar y equipar 18 los centros de desarrollo comunitario.
- Realizar la construcción y ampliación de 9 centros de desarrollo comunitario.

Educación

- Abrir 7 centros de secundaria abierta.
- Abrir 5 centros de preparatoria abierta.
- Abrir 2 módulos de capacitación para el trabajo.
- Creación de un centro de capacitación para el trabajo industrial (CECATI)
- Creación de un nuevo colegio de bachilleres (COBAEJ)
- Impartir 35 cursos para promover la función de cooperativas y grupos artesanales.
- Abrir 5 módulos de orientación vocacional con la participación de jóvenes universitarios de servicio social.
- Otorgar 5,266 becas para niños y jóvenes en desventaja.
- Realizar 30 talleres de verano para alumnos de educación primaria.
- Realizar 18 eventos cívicos en colonias más desprotegidas.
- Realizar 8 ciclos de conferencias para maestros de educación básica.
- Ofertar 5 cursos para docentes del municipio.
- Realizar 7 eventos de estímulo a los maestros destacados.
- Realizar 5 eventos de estímulo a los alumnos destacados.
- Realizar 200 rehabilitaciones en inmuebles de educación básica.
- Realizar 7 eventos sobre educación ambiental y defensa de los recursos naturales.
- Realizar la edición de información sobre la historia y geografía de Zapopan y temas educativos.

Cultura

- Promover eventos culturales en 555 colonias.
- Realizar 180 eventos en los centros culturales del municipio.
- Instalar 150 bibliotecas barriales.
- Instalación de la Escuela de Artes.
- Establecer la Casa del Artesano.
- Convertir 5 espacios públicos o privados en espacios abiertos de expresión cultural.

Salud

- Construcción del Centro Médico de Especialidades.
- Renovación del Parque Vehicular Existente.
- Lograr la Certificación Hospitalaria.
- Remodelación y equipamiento del Hospital General y Cruz Verde.
- Desarrollo y consolidación del Centro de Intervención en Crisis.
- Desarrollar el programa "Clínica de Dolor" en el Hospital General y en la Cruz Verde.
- Realizar el Centro Municipal de Ortopedia y Traumatología (COTZA).
- Iniciar el Programa Nutrición en Zapopan (NUEZ)

Participación Ciudadana

- Lograr 70 programas de Esfuerzos Compartidos (obras, empedrados y adoquinamientos)
- Creación de programas de capacitación, educación y desarrollo comunitario para los 13 comités distritales.
- Creación del programa de empleo para personas de la tercera edad y discapacitados.
- Mantener acreditados los 13 comités distritales.
- 64,800 demandas ciudadanas cubiertas en sus diversas modalidades de atención.
- Instalar y desarrollar el sistema de seguimiento automatizado de demandas ciudadanas.

Deporte

- Integrar 80 escuelas de iniciación deportiva.
- Realizar 118 eventos deportivos populares.
- Lograr 45 eventos en atención a la juventud.
- Formar 70 ligas deportivas.
- Integrar 6,214 atletas a las competencias que se organicen.
- Crear 107 espacios deportivos y canchas de usos múltiples.

Desarrollo de la Comunidad

- Contribuir a abatir el problema de vivienda a través de la promoción de 4,000 casas habitación, 2,000 lotes y servicios.
- Aplicar el programa integral de remozamiento urbano en 30 colonias de Zapopan, con un beneficio total a 120 mil habitantes.
- Crear 20 puntos de lectura móviles para dar atención a 160 colonias, beneficiando a 16 mil niños en edad escolar a través de programas complementarios de prevención de las adicciones, autoestima, valores y promoción empresarial.
- Triplicar la cobertura y alcance del servicio de atención médica a través del mecanismo de medicina preventiva.
- Impulsar la realización de un mínimo de 100 obras públicas por medio del mecanismo de "Obra Pública Ciudadana".

POR UNA CIUDAD ARMONIOSA, HABITABLE Y SUSTENTABLE

Es indispensable trabajar arduamente en la regularización de la tenencia de la tierra y la actualización de catastro municipal para de ahí partir al desarrollo de infraestructura básica y otorgar apoyos a la vivienda, y en un tercer momento pasar al equipamiento urbano. Lo anterior debe hacerse de la mano con las organizaciones vecinales, comunales y ejidales para que juntos, ciudadanos y autoridad, lleguemos a soluciones benéficas y adecuadas para todos.

Hay un compromiso por parte de esta administración de mantener un control territorial mucho más firme con la finalidad de hacer más efectiva la normatividad en el uso de suelo y dar seguridad jurídica a los colonos y vecinos que constantemente sufren las consecuencias de violaciones a los permisos y licencias en esta materia.

De la misma manera, el Ayuntamiento debe tener un control muchos más activo en la provisión de suelo urbano accesible para las personas con bajos recursos económicos y trabajar de manera más directa con el Consejo de Colaboración Municipal para el desarrollo de estas actividades.

Una premisa fundamental es la incorporación de una visión metropolitana para solucionar de una manera más integral la problemática existente en materia de crecimiento urbano y transporte público. El municipio de Zapopan pertenece a la zona metropolitana de Guadalajara y por tanto comparte con los municipios de Guadalajara, Tlajomulco, Tlaquepaque y Tonalá las necesidades de dotar a la ciudad con mejores vías de comunicación; un mejor sistema de transporte; una mejor gestión de agua potable, aguas residuales y manejo de residuos sólidos; **un manejo sustentable de los recursos naturales**; y una mejor coordinación entre municipios y el mismo Estado en materia urbana para darle un orden al crecimiento acelerado que ha vivido la metrópoli en los últimos años.

Por esta razón, el reto que plantea el desarrollo urbano del municipio de Zapopan trasciende su jurisdicción y hace necesario que surjan entidades de carácter metropolitano que tengan las facultades necesarias para coordinar las acciones de los diferentes ayuntamientos en estas áreas de desarrollo. La propuesta para la creación del Instituto Metropolitano de Planeación, es una parte importante de los resultados que generó el ejercicio democrático de la planeación que se llevó a cabo en el municipio durante los últimos meses y se encaminarán importantes esfuerzos durante los siguientes tres años para que se sienten las bases que permitan desplegar una gestión coordinada del desarrollo metropolitano.

Otro aspecto muy importante a considerar para lograr que nuestra ciudad sea armoniosa, habitable y sustentable, es el respeto a nuestro entorno ecológico, para lo cual habremos de inculcar una cultura que promueva el cuidado de nuestros bosques y mantos acuíferos; tendremos especial cuidado en el confinamiento final de la basura, promoveremos el reciclaje y **verificaremos que**

nadie atente contra nuestro ecosistema natural, entre otras acciones, además de mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos, que aparte de proporcionar la comodidad de una ciudad moderna, embellezca el entorno y haga sentir al zapopano orgulloso de ser parte de este municipio.

Para ello, la política de Desarrollo Ecológico, Territorial y Urbano, habrá de regirse por las siguientes:

Orientaciones de Política

- **Certidumbre en los derechos urbanos.**
Todas y cada una de las colonias del municipio deberán contar con todos los servicios públicos, áreas verdes y lugares para su esparcimiento, y con los títulos de propiedad que protejan el patrimonio familiar.
- **Facilidad a la promoción urbana y ordenada.**
La necesidad de contar con una vivienda propia ha orillado a las personas a construir sin un orden establecido, lo que ha generado grandes problemas por la carencia de los servicios básicos, tanto para las personas, como para el gobierno; por ello, se trabajará en promover y facilitar la construcción de fraccionamientos, en especial los de bajo costo, que aseguren el bienestar de los habitantes en todos los aspectos.
- **Respeto al medio ambiente.**
Se tendrá especial cuidado del entorno, no construiremos una ciudad a costa de nuestros ecosistemas naturales.

POR UNA CIUDAD ARMONIOSA, HABITABLE Y SUSTENTABLE

Cuidar, Conservar y Mejorar el Equilibrio de Nuestro Entorno.

Objetivo General:

Impulsar una política de ordenamiento ecológico, territorial y urbano que contribuya a modular el crecimiento de la zona urbana y rural del municipio, a través del uso racional, la protección, preservación y conservación de sus recursos naturales, que permitirá un desarrollo sustentable.

Estrategias y Líneas de acción:

Planeación del Desarrollo Urbano.

1. Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

- Promover un marco reglamentario que mejore la administración de la zonificación en el municipio.
- Impulsar la reorganización de las áreas responsables en materia de obras públicas, desarrollo urbano y ecología para mejorar su desempeño y potenciar las tareas relativas a la planeación urbana y ordenamiento territorial.

2. Revisar y poner al día los planes parciales de desarrollo urbano, con una visión promotora, sustentable y social.

- Crear el Consejo de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan.
- Crear el Instituto Municipal de Planeación.

3. Promover el reordenamiento urbano efectivo a través de la regularización integral, la redensificación, el control territorial y la oferta de suelo urbano barato.

- Impulsar el Programa de Urbanización Popular y Vivienda Social.

4. Promover un desarrollo urbano acorde con la redensificación y la vocación estratégica del municipio.

- Impulsar la participación de los sectores sociales, público y privado como parte fundamental en el proceso de planeación.

5. Impulsar acciones para mejorar la movilidad urbana desde una perspectiva metropolitana.

- Formular el Programa Municipal para la Movilidad Urbana Sustentable.
- Mejorar la gestión del desarrollo urbano a través de la figura del perito urbano y en supervisión municipal.

6. Regular el uso del suelo mediante la planeación de las actividades productivas, urbanas y sociales, que permitan el desarrollo integral de sus habitantes, con el mínimo impacto a sus recursos naturales.

- Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico del Territorio y proceder a su correlación con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- Formular el diagnóstico ambiental del municipio.
- Impulsar el Sistema Municipal de Áreas Silvestres para la Barranca del Río Santiago, El Centinela y Bosque Los Colomos.

7. Complementar los trabajos de planeación física para completar la visión de una ciudad estructurada tanto desde el punto de vista técnico como desde el social.

- Evaluar y dictaminar los estudios de impacto ambiental de nuevos fraccionamientos y de bancos de material geológico.
- Revisar y en su caso modificar los planes de desarrollo urbano.
- Ejecutar planes de infraestructura maestra.
- Realizar y actualizar los planes de desarrollo urbano de forma transparente y con amplios consensos sociales.
- Garantizar a los inversionistas en desarrollos urbanos y edificación, información confiable sobre la factibilidad de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.
- Promover reservas urbanas para el crecimiento de la ciudad con facilidad de desarrollo y suficiente extensión como para incidir en reducciones en el mercado del costo de tierra.
- Crear esquemas de concertación público-privadas-sociales para incorporar suelo urbano para la edificación de vivienda de bajo costo.

Obra Pública Social.

8. Establecer una nueva visión de ciudad coherente socialmente, que aglutine la oferta cultural, recreativa y deportiva del municipio con la demanda de los diversos grupos sociales, con especial énfasis en la atención de los grupos de menores ingresos.

- Definir los déficits de equipamiento en las zonas de menores ingresos y realizar los proyectos que satisfagan la demanda.
- Promover la ejecución de proyectos de equipamiento que permitan la integración de actividades culturales, recreativas y deportivas.
- Desarrollar los proyectos de atención al patrimonio histórico – artístico, en especial: el Centro Histórico de Zapopan, La Plaza de las Américas, y el Parque del Ixtépete.
- Tomar las decisiones de intervención urbana con base en estrategias participativas que propicien amplios consensos ciudadanos.

9. Definir la realización de la obra pública con criterios de ciudad enfocada, con coberturas amplias de servicios, conocimiento cabal de los mapas de pobreza y visión de largo plazo.

- Revisar los planos de cobertura de servicios para enfocar los proyectos y las obras en las zonas más desfavorecidas.
- Promover proyectos de transporte público masivo con niveles de calidad y servicio, mejores que los ofrecidos actualmente.
- Realizar las pequeñas obras de mejoramiento urbano en relación con programas y proyectos de infraestructura de mediano y largo plazo.
- Involucrar decididamente al sector privado en la planeación y ejecución de la obra pública.

10. Formulación de un banco de proyectos ejecutivos en los sectores de infraestructura, equipamiento, servicios, reservas territoriales, vialidades primarias, vivienda, transporte público, patrimonio histórico, localización industrial, medio ambiente, ciclo vías y pequeñas obras de mejoramiento urbano.

- Realizar estudios de oferta y demanda para determinar las necesidades insatisfechas por sector.
- Formular los términos de referencia para la contratación de estudios y proyectos.
- Promover con personal calificado y constructores el banco de proyectos.
- Coadyuvar a la integración del Fondo de Inversiones Municipales con los proyectos de alto perfil de recuperación.

Medio Ambiente.

11. Fomentar la protección, restauración y conservación de los recursos naturales y del entorno ecológico del municipio.

- Crear el Departamento de Ingeniería Ambiental.
- Identificar y georreferenciar las zonas de alto riesgo de incendios forestales para mitigar la pérdida de flora, fauna y suelo forestales.
- Continuar con el programa de reforestación con especies aptas en zonas rurales.
- Creación del centro de despacho de incendios forestales para optimizar los recursos y tiempos en caso de contingencias en la zona forestal.
- Monitoreo, detección y combate de plagas o enfermedades que afecten el arbolado municipal.
- Rescate, saneamiento y aprovechamiento de las cuencas hidrológicas que se encuentran en el territorio del municipio.
- Desarrollar una intensa campaña de forestación y reforestación en las zonas urbanas, semiurbanas y rurales del municipio.

12. Impulsar la educación ambiental entre sus habitantes.

- Creación del Departamento de Educación Ambiental.
- Impulsar la participación activa de la ciudadanía en el programa de agricultura urbana.
- Impartir talleres, videoforos, pláticas y cursos de capacitación sobre los problemas ambientales locales, con el propósito de involucrar a la población en la búsqueda de soluciones prácticas.
- Elaboración de material informativo sobre las áreas naturales del municipio, y la importancia de su conservación.

13. Contribuir a mejorar las condiciones ambientales del municipio a través de la inspección y vigilancia al cumplimiento de la normatividad ambiental.

- Creación de la Unidad de Atención y Seguimiento a Denuncias Ambientales.
- Implementar el Certificado Ambiental Municipal Único.
- Impulsar la firma de convenios de concertación con el gobierno estatal y municipal sobre la inspección de residuos peligrosos y especiales.
- Integrar el Consejo Técnico Consultivo de Medio Ambiente.
- Actualizar y aplicar la normatividad en materia ambiental.
- Elaborar el programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos.
- Regular el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como a los generadores.
- Inspección permanente a los rellenos sanitarios de Picachos y Hassar
- Impulsar la Agenda Metropolitana para el Equilibrio Ecológico y la Preservación del Medio Ambiente, en especial, orientando acciones para resolver la problemática del manejo y tratamiento de aguas residuales.
- Desarrollar, construir y recuperar las áreas verdes del municipio, promoviendo programas de apoyo a grupos organizados para la creación, mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes.

14. Promover los sistemas metropolitanos de agua potable, tratamiento de aguas residuales, gestión integral de residuos urbanos y del manejo de recursos naturales.

- Atender y resolver la contingencia, completar el equipamiento y restablecer la operación normal del Relleno Sanitario de Picachos, en coordinación con el Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, como primer paso hacia la constitución del Sistema Metropolitano de Gestión de los Residuos Sólidos Municipales.
- Impulsar una política de aprovechamiento de los recursos hidráulicos que asegure su uso racional, poniendo orden en la operación,

administración y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua de las distintas comunidades rurales así como con el fomento de la cultura para la sustentabilidad del agua.

Servicios Públicos

15. Impulsar un modelo de gestión de base territorial para la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos municipales.

- Fomentar en la ciudadanía el sentido de pertenencia de los espacios públicos, con el fin de que participen en la conservación del mobiliario urbano, como son luminarias, contenedores, bancas, monumentos, entre otros.
- Promover fórmulas de financiamiento innovadoras, con la participación de la iniciativa privada, para la realización de obras de infraestructura básica, el tratamiento de aguas residuales y en la disposición de residuos sólidos.
- Revisar y, en su caso, modificar los reglamentos municipales en materia de servicios públicos.
- Introducir nuevos esquemas de gestión para efficientar la prestación de servicios públicos.
- Reestructurar la gestión administrativa de los servicios públicos.

16. Ampliar la cobertura y mejorar las condiciones del alumbrado público del municipio.

- Concluir el proceso de auditoria al sistema de ahorro de energía que se encontró instalado en la red de alumbrado público, y atender puntualmente las observaciones que de ella se deriven.
- Fortalecer la administración, operación y mantenimiento de los sistemas.
- Sustituir focos y balastras convencionales por balastras electrónicas, de bajas pérdidas y focos de menor potencia y mayor luminosidad.
- Construir circuitos y subestaciones.
- Instalar luminarias en zonas carentes del servicio.

17. Abatir el rezago en materia de abastecimiento de agua potable.

- Construir fuentes y redes suficientes.
- Potabilizar agua para uso y consumo humano.
- Optimizar y aplicar la ingeniería necesaria en plantas de tratamiento para un adecuado manejo de aguas residuales.

18. Crear conciencia ciudadana de una nueva cultura del agua.

- Fortalecer una cultura para el manejo sustentable del agua.
- Elaborar el Reglamento Municipal en Materia de Servicios de Agua y Alcantarillado.
- Fomentar la cultura de uso y aprovechamiento del agua.

19. Dar mantenimiento y mejorar la infraestructura de los cementerios.

- Mejorar la imagen que tiene el ciudadano de los cementerios.
- Modernizar los sistemas administrativos de los cementerios municipales.

20. Modernizar los servicios de estacionamientos y estacionómetros.

- Innovar fórmulas alternativas de gestión de los servicios de estacionamientos y estacionómetros.
- Promover e incentivar la inversión privada en el municipio para la promoción de estacionamientos.

21. Formular las acciones conducentes para el mejoramiento de la infraestructura del rastro municipal, con el objeto de proporcionar servicios de mayor calidad.

- Hacer una reingeniería en los rastros de Zapopan y Atemajac.

22. Mantener y mejorar la imagen urbana del municipio.

- Ejecutar proyecto Haz Equipo por Zapopan.

Metas Básicas

Como resultado de la planeación institucional llevada a cabo por los diferentes gabinetes de la Administración Pública Municipal, se definieron una serie de metas operativas y de gestión, de las cuales se han extraído las siguientes metas básicas de la Administración 2004-2006:

Planeación del Desarrollo Urbano

- Crear el Consejo de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan.
- Formular el Programa Municipal para la Movilidad Urbana Sustentable.
- Establecer la figura del Perito Urbano y en supervisión municipal.
- Revisar y en su caso modificar los planes parciales de desarrollo urbano del municipio.

Obra pública con sentido social

- Lograr la construcción de 700 obras públicas de alto impacto social en colonias del municipio a través del Coplademun, incluyendo 400 de infraestructura urbana (redes de agua, drenaje, pavimentos, electrificación y alumbrado), 200 en espacios educativos y 100 en espacios deportivos, culturales, de asistencia social, salud y desarrollo ecológico.
- Lograr la regularización de predios urbanos en 150 hectáreas del territorio municipal.
- Construcción y equipamiento de 3 nuevas unidades deportivas en zonas de alta densidad poblacional, con una extensión aproximada de 2 hectáreas cada una.
- Mejorar la infraestructura y la imagen urbana del centro histórico en un área de 13 manzanas.
- Construcción de 4 subcentros urbanos con edificios de servicios administrativos, culturales, deportivos, de salud, seguridad y capacitación, abarcando cada uno una superficie aproximada de 5 mil metros cuadrados.
- Desarrollar el equipamiento necesario para la implementación del nuevo sistema de transporte a Tesistán, con una extensión de 15 kilómetros.
- Rescate de derechos de vías, mejoramiento y ampliación de carriles en una extensión de 50 kilómetros de vialidades primarias.
- Construcción de 26 kilómetros de vialidad para la prolongación de las avenidas Caobas, Tepeyac, Guadalupe y Tesistán.
- Brindar mantenimiento preventivo y correctivo permanente a la infraestructura y equipamiento de 26 avenidas principales, 4 túneles, 14 puentes y pasos a desnivel, 52 manzanas del centro histórico, 4 ingresos carreteros, 10 límites municipales, 50 kilómetros del Periférico.

Medio Ambiente

- Instrumentar y aplicar el Plan de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
- Tender cada año 100 mil metros de guardarrayas y alcanzar 1.5 millones de m² de Quemadas.
- Lograr la reforestación de 180 hectáreas y la plantación de 600 mil árboles con un nivel de sobrevivencia mayor al 50%.
- Establecer el convenio para la administración, custodia, conservación y mantenimiento de las microcuencas hidrológicas del municipio.
- Obtener la declaratoria de Área Natural Protegida de la Barranca del Río Santiago a nivel estatal.

Servicios Públicos

- Implementar las acciones necesarias para poner dentro de norma todas las instalaciones de descarga de aguas residuales del municipio.
- Construir dos nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Elaboración de un nuevo reglamento municipal en materia de servicios de agua potable y alcantarillado.
- Impartir anualmente de 15 a 20 talleres de educación para un mejor manejo del agua con asociaciones de vecinos.
- Equipamiento y modernización del rastro de Zapopan incluyendo la instalación de un transportador aéreo, ampliación de área administrativa y construcción de un comedor.
- Equipamiento y modernización del rastro de Atemajac incluyendo el equipamiento del área de peladuría y deslonje, impermeabilización de pisos y corrales de bovinos, impermeabilización de pisos en cámaras de refrigeración y reingeniería del área de cerdos.
- Construcción de un nuevo estacionamiento en el mercado de Atemajac.
- Ampliación de la red de estacionómetros instalando 58 aparatos en el exmercado Bola y 65 en el mercado de Atemajac.
- Realización de 320 proyectos de alumbrado público, instalación de luminarias.
- Construcción de los circuitos e instalación de las subestaciones y equipos de medición necesarios para alcanzar el 100% en la cobertura de servicios de alumbrado público.
- A través del programa Haz Equipo por Zapopan, lograr el mejoramiento de la imagen urbana en 240 colonias del municipio.
- Realizar con la participación de la ciudadanía 12 jornadas de mantenimiento "Un Día en el Periférico".
- Erradicación de basureros clandestinos.
- Limpieza de los cauces de ríos y arroyos, y lograr que se mantengan libres de basura
- Campaña permanente para la erradicación del graffiti.

- Limpieza y conservación de todos los monumentos, plazas y espacios públicos de esparcimiento.
- Construcción de un nuevo cementerio en Tesistán.
- Construcción de una capilla y 290 criptas nuevas en el cementerio de Altagracia.
- Construcción de 2 mil gavetas verticales en los cementerios de Altagracia, Atemajac y San Ana Tepetitlán.
- Regularización de los cementerios de Ixcatán y Venta del Astillero.

POR UNA CIUDAD COMPETITIVA, PRODUCTIVA Y LÍDER

Una vez que se mira a Zapopan en todo su potencial económico como una zona pujante y moderna donde se conjugan la generación de tecnología de punta y conocimientos, con el desarrollo de modernas industrias y comercio internacional, se hace más claro que el papel del Ayuntamiento debe incluir actividades que fomenten el desarrollo de la agroindustria y otorguen estímulos e incentivos económicos a las inversiones y las empresas, para facilitar y motivar la actividad económica, y dar certeza jurídica y legal a la economía formal y promover la formación de mano de obra capacitada.

Se hace indispensable llevar a cabo esfuerzos de desregulación y simplificación administrativa para potenciar, junto con la sociedad, nuestra vocación productiva. El apoyo a los parques industriales con que contamos, al turismo, el comercio y los servicios, así como a los proyectos de inversión y desarrollo sustentables especialmente en las áreas de mayor contenido tecnológico es una premisa para detonar empleos bien remunerados.

Así como en las otras áreas de acción municipal la participación de la sociedad civil es determinante, también en materia económica la sincronización de los esfuerzos del gobierno y la administración pública municipal con los de la iniciativa privada es central al desarrollo económico del municipio.

Esta política de Desarrollo Económico habrá de regirse por las siguientes:

Orientaciones de Política

- **Fomentar nuevas inversiones e impulsar el crecimiento de las empresas.**
Se establecerá las condiciones necesarias para facilitar a los emprendedores la creación de una nueva empresa, por lo que se buscará y dará asesoría técnica, financiera, capacitación y desarrollo tecnológico y se sostendrá un programa de mejora regulatoria permanente.
- **Trabajar y dejar trabajar.**
Será fundamental eliminar los obstáculos que impiden a los ciudadanos poner un negocio sin importar el tamaño: minimizar la tramitología, informar certeramente y otorgar el permiso en el menor tiempo, siempre en función de los reglamentos establecidos.
- **Recuperar la calidad de vida.**
Es indispensable que los zapopanos tengan fuentes de empleo bien remunerado que les permita mejorar sus condiciones económicas, dirigiendo la promoción hacia los proyectos con empleos de mejor calidad.

- **Hacer sinergia con la inversión privada de las empresas.**
La coordinación es de vital importancia para el crecimiento de la economía y las fuentes de empleo, no habrá esfuerzo que deje de hacerse para lograr que Zapopan sea la capital moderna de Jalisco.
- **Apoyo para elevar la competitividad del sector agroindustrial.**
Mediante iniciativas y proyectos, además de la búsqueda de nuevas tecnologías y el apoyo al otorgamiento de financiamientos que estén al alcance de todos.
- **Coordinación y cooperación con el gobierno estatal y otros municipios.**
Como parte de la zona metropolitana y vecino de municipios de tipo rural, buscaremos la coordinación para aumentar el potencial económico, especialmente del campo.

Así, en los próximos tres años se buscará abrir nuevos y mejores canales de comunicación, apoyo y coordinación entre el gobierno y las empresas, acciones que harán de Zapopan la ciudad más competitiva, eficiente y líder en nuestro estado.

POR UNA CIUDAD COMPETITIVA, PRODUCTIVA Y LÍDER

Desarrollo de Oportunidades para Todos.

Objetivo General:

Propiciar un desarrollo integral entre los sectores económicos del Municipio, que consolide el dinamismo de sus sectores manufacturero, comercial y de servicios, y que propicie en el incremento del valor agregado en los productos agropecuarios, la generación de empleos y el mejoramiento de los servicios que los ciudadanos demandan para proyectar a Zapopan como la capital moderna de Jalisco.

Estrategias y Líneas de Acción:

Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- 1. Alentar el crecimiento y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas.**
 - Buscar la explotación de las diversas fuentes de financiamiento disponibles, así como la promoción de la exportación y la creación de parques industriales sectoriales conformados por MIPYMES.
 - Establecer contactos permanentes con los organismos empresariales para lograr programas de desarrollo económico.
 - Impulsar la actividad productiva a escala familiar.

- 2. Proteger al comercio e industria establecidos, coordinando esfuerzos con las dependencias competentes para el combate al contrabando y la piratería.**
 - Realizar propuestas en el ámbito del desarrollo urbano, que generen condiciones para potenciar la actividad económica, con respeto a las reglas de sana convivencia social.
 - Acatar leyes y reglamentos así como cualquier disposición del Ayuntamiento en las materias de la competencia como son: autorizaciones para funcionamiento de giros, anuncios, permisos en espacios abiertos, dictaminación y administración de uso de suelo, programas de desarrollo económico y turismo y estímulo al centro histórico.

Atracción de Inversión.

- 3. Liderar e impulsar la conformación de una Agenda Económica Metropolitana que multiplique y beneficie las estrategias que en materia económica comparten los municipios conurbados de la capital del estado.**
 - Crear el Centro de Promoción Económica y Turismo.

4. Intensificar el diálogo y la coordinación con los organismos empresariales, universitarios, laborales y sociales en la definición de la estrategia de promoción económica del municipio, así como con las instancias de Gobierno Estatal y Federal encargadas de la materia.

- Dialogar con las representaciones empresariales para definir los “Sectores Industriales Prioritarios” y dirigir una alta proporción de recursos e imaginación para su promoción y crecimiento.
- Conformar un “Comité de Evaluación de Proyectos de Incubación”, en el que participen el Consejo de Promoción Económica, representantes de cámaras, instituciones financieras públicas y privadas, y universidades, para analizar trimestralmente proyectos productivos generados en las universidades, adoptando el compromiso de buscar financiamiento a aquellos proyectos aprobados y asesorarlos en materia de diseño, administración y contabilidad, además de poner a su disposición los incentivos de que dispone el Gobierno del Estado y el Municipio.
- Implementar acciones de colaboración con los gobiernos Estatal y Federal para investigar a la brevedad los recursos disponibles, algunos a fondo perdido, para inversionistas privados y los municipios con la finalidad de proceder a la elaboración de las solicitudes respectivas (SE, SEDESOL, SECTUR, SAGARPA, BANOBRAS) y acceder a ellos.

5. Permitir y alentar la participación del sector privado en todos los ámbitos económicos que la Ley les conceda, en beneficio de los sectores más necesitados de la economía local.

- Propondremos la firma de acuerdos de colaboración para que aquellos municipios que contemos con oficinas de negocios o representaciones en el extranjero, las pongamos a disposición del resto de los municipios para tener un alto impacto multiplicador.
- Acceder a los recursos federales de apoyo y facilitar el nacimiento de nuevas MIPYMES, así como su crecimiento y consolidación, estableciendo convenios especiales con la SE, SEDESOL, Nacional Financiera y FOJAL para incrementar sustancialmente los recursos financieros disponibles en el Fondo Zapopan. Adicionalmente, si existe una mayor demanda de recursos, el Fondo puede tener acceso a los recursos internacionales de que dispone tanto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como el North American Development Bank (NADBANK), para financiar estas empresas en México.
- Adecuar y ratificar el convenio de colaboración con el FOJAL para que administre y recupere los créditos otorgados por el Fondo Zapopan, consolidando su participación en el proceso de otorgamiento de los créditos.

6. Armonizar estrategias promocionales conjuntas con los demás municipios de la Zona Conurbada de Guadalajara (ZCG), para atraer inversión nacional y extranjera benéfica hacia los sectores prioritarios y estratégicos de crecimiento del municipio y la urbe.

- Impulsar la definición y creación del ente jurídico encargado de coordinar la Agenda Económica Metropolitana, con la participación de los municipios involucrados, el sector privado, las universidades y el Gobierno Estatal.
- Para incrementar la capacidad de negociación, propondremos a los Municipios de la ZCG que la SEPROE actúe con nosotros en las negociaciones que debemos realizar con las Autoridades Federales para lograr los objetivos de la Agenda Económica Metropolitana.
- Potenciar las actividades de promoción económica en el país y el exterior a través de acciones concertadas a escala metropolitana.

7. Coadyuvar al mejoramiento de la infraestructura productiva y equipamiento urbano involucrando al sector privado y beneficiando a todas las zonas de nuestro territorio con equidad.

- Establecer una coordinación ante organismos e instituciones públicas y privadas.

Desarrollo Agropecuario.

8. Fortalecer las actividades agropecuarias de Zapopan.

- Reintegrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Consolidar las cadenas productivas.
- Integrar el Sistema de Información y Consulta Agropecuaria de Zapopan para la planeación del campo.
- Proponer políticas de desarrollo agropecuario más eficaces.
- Capacitar a los productores agropecuarios sobre las diversas técnicas de producción.
- Crear el Departamento de Infraestructura Productiva Rural.
- Mejorar y ampliar la infraestructura rural necesaria para las actividades productivas del campo.

9. Gestionar los recursos de apoyo al campo que ofrecen las instituciones públicas y privadas.

- Integrar el Fideicomiso para el Desarrollo Rural Sustentable de Zapopan.
- Diversificar las fórmulas y políticas de financiamiento al campo.

10. Apoyar la conservación y mejoramiento de las áreas agrícolas de Zapopan.

- Realizar el diagnóstico de fertilidad de los suelos agrícolas.
- Promover la aplicación de mejoradores de suelos.

- Fomentar técnicas sustentables de producción agrícola.
- Establecer cortinas rompevientos.

11. Fomentar la producción agropecuaria sustentable de acuerdo con el potencial del entorno de Zapopan.

- Sistematizar los procesos productivos con tecnología de punta.
- Fomentar la calidad en los productos agropecuarios para obtener mejores oportunidades comerciales.
- Promover cultivos alternativos para diversificar la producción del municipio.
- Fomentar el intercambio de tecnologías y nuevos sistemas de producción con instituciones públicas y privadas establecidas en Zapopan.

12. Mejorar las condiciones de vida en el medio rural a través de la producción para el autoconsumo.

- Impulsar el cultivo de peces en bordos y presas mediante la siembra de organismos.
- Promover la crianza de conejos aprovechando los traspacios de las viviendas rurales.
- Fomentar la producción de hortalizas en huertos familiares.
- Promover el establecimiento de huertas frutales.
- Crear el Comité de Sanidad Vegetal.

13. Procurar el bienestar humano y mejorar la producción pecuaria por medio del control y erradicación de las enfermedades de los animales.

- Fomentar la producción pecuaria sustentable con criterios de calidad y sanidad.
- Sustentar legalmente el Comité Municipal de Sanidad Animal Zapopan con la participación de las instancias de gobierno, iniciativa privada, instituciones de educación e investigación y organizaciones productivas del sector.
- Ejecutar y apoyar las campañas zoonosanitarias con norma (NOM) para su control y erradicación.
- Reestructurar el Centro Antirrábico Municipal como Departamento de Sanidad Animal de Zapopan.

14. Ampliar la difusión y las actividades de apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios del municipio.

- Crear el Departamento de Desarrollo Económico Agroindustrial.
- Dar continuidad a los foros y actividades de transferencia de tecnología agropecuaria que tradicionalmente se desarrollan en el municipio.
- Promover el establecimiento de agroindustrias de los productos agropecuarios de Zapopan.

- Asesorar a los productores y grupos organizados de productores en la comercialización local, nacional e internacional de los productos y subproductos agropecuarios.

Incentivos Fiscales.

15.Redimensionar los incentivos fiscales que el municipio ofrece a los inversionistas.

- Firmar en materia de incentivos un convenio de colaboración con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Gobierno del Estado (CEPE) para que Zapopan ofrezca al inversionista sus propios Incentivos Fiscales además de aquellos que ofrece dicho organismo. De esta manera, al ser el Municipio el primer contacto del inversionista, el efecto en la decisión de inversión será positivo.
- Mantener el liderazgo metropolitano en la aplicación de incentivos fiscales.

Mejora Regulatoria.

16. Dinamizar la actividad económica en general e inhibir el comercio informal.

- Avanzar al interior del municipio y conjuntamente con los municipios de la ZCG en el proceso de mejora regulatoria, así como con la SEPROE y la COFEMER.

17.Establecer mediante una reingeniería de procesos y sistemas informáticos y la aplicación de tecnología de punta, mecanismos que coloquen al municipio a la vanguardia en sistemas de gestión municipal de cara a la mejor prestación de servicios públicos.

- Empezar la Medición del Impacto Regulatorio (MIR) en cada uno de los trámites de las dependencias que intervengan en la generación de empleos y riqueza, así como considerar el emprender acciones en el estudio, creación o modificación de la normatividad que interviene en el desarrollo económico.
- Reducir drásticamente los tiempos de respuesta al ciudadano en el otorgamiento de autorizaciones para el funcionamiento de giros y anuncios.

Promoción del Turismo.

18.Impulsar la actividad turística del municipio.

- Propiciar las condiciones para que Zapopan ofrezca servicios de calidad en sus destinos turísticos.
- Involucrar la inversión privada en proyectos de rescate y aprovechamiento del acervo cultural y riqueza cultural zapopanos.

- Impulsar el esquema de financiamiento al turismo a través del Fideicomiso Metropolitano.
- Promover y consolidar a Zapopan como destino del turismo de negocios.
- Fomentar las actividades de eco-turismo en el municipio.
- Revalorar el centro histórico de Zapopan, respetando y explotando su vocación turística religiosa y al mismo tiempo adecuarlo a un estado más moderno y funcional.

Relaciones Internacionales.

19. Propiciar la internacionalización de Zapopan.

- Establecer una cooperación permanente con organismos internacionales, ciudades y países del mundo, con el objeto de proyectar al exterior la vasta oferta económica, educativa y cultural de Ciudad Zapopan, contribuyendo así al desarrollo integral del Municipio.

20. Promover el intercambio cultural, tecnológico, ecológico, científico, comercial, industrial y educativo a través del hermanamiento de Zapopan con otras ciudades del país y del extranjero.

- Establecer mejores vínculos con universidades públicas y privadas para la investigación y desarrollo de tecnologías y su inserción en el sector productivo del municipio.
- Trabajar en el hermanamiento con otras ciudades.

Vocación Académica.

21. Proteger y priorizar la vocación universitaria y académica de Zapopan.

- Gestionar y propiciar la construcción de más preparatorias y escuelas técnicas.
- Ampliar el otorgamiento de estímulos fiscales a la educación y constituirnos en facilitadores de esta actividad.

Metas Básicas

Como resultado de la planeación institucional llevada a cabo por los diferentes gabinetes de la Administración Pública Municipal, se definieron una serie de metas operativas y de gestión, de las cuales se han extraído las siguientes metas básicas de la Administración 2004-2006:

Apoyo a la Micro y Mediana Empresa

- Generación de 1 boletín de Fuentes de Financiamiento.
- 48 reuniones con los principales organismos empresariales a través de reuniones mensuales.
- Informar, a través revistas, periódicos e internet, a las familias del municipio los programas de apoyo existentes para impulsar la actividad productiva a escala familiar.
- Lograr para 2005 propuestas de solución para la problemática de desarrollo urbano.
- Realizar cursos de capacitación permanente durante 2004 a 2006 en asesoría jurídica y consultar a expertos técnicos de obras públicas y promoción económica.

Atracción de Inversión

- Creación del Centro de Promoción Económica y Turismo.
- 14 viajes de trabajo al extranjero para promocionar la atracción de inversión extranjera al municipio.
- Creación, instalación y operación del Parque de Software.
- Conformar el Comité de Evaluación de Proyectos de Incubación para analizar proyectos productivos.
- Firmar acuerdos de colaboración para el establecimiento de oficinas y representaciones en el extranjero.
- Acceder a recursos federales y realizar 1 convenio por un millón de pesos para facilitar el nacimiento de nuevas MIPYMES.
- Celebrar 1 convenio de colaboración con FOJAL para que administre y recupere créditos otorgados por el Fondo Zapopan.
- Realizar 1 reunión mensual de la Agenda Económica Metropolitana, con capacidad de decisión y toma de acuerdos.
- Alentar la participación de la iniciativa privada en el inicio de obras en el paso a desnivel de Mariano Otero y Periférico; en obras de pavimentación de la calle Labna y 2 macroproyectos más.

Desarrollo Agropecuario

- Realizar 150 obras en Infraestructura Rural.
- Lograr 9 fideicomisos para el Desarrollo Rural.

- Llevar a cabo 3 eventos de tradición agropecuaria en el municipio.
- Realizar 42 conferencias y talleres dirigidos a productores y grupos organizados.
- 30 folletos o revistas de difusión agropecuaria.
- Elaborar y evaluar 15 proyectos productivos.
- Generar 18 espacios para la promoción de la comercialización de productos agropecuarios.
- Reintegrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Crear el Comité de Sanidad Vegetal.
- Promover con 15,000 árboles la reforestación rural y plantaciones comerciales.
- Crear el Departamento de Desarrollo Económico Agroindustrial.
- Establecer agroindustrias de los productos agropecuarios de Zapopan.
- Capacitar a los productores sobre diversas técnicas de producción.
- 141 donaciones y patrocinios como política de financiamiento al campo con ahorro de 750,000 pesos por el mismo concepto.
- Integrar el Sistema de Información y Consulta Agropecuaria de Zapopan.
- Hacer un diagnóstico de fertilidad de los suelos agrícolas.
- Beneficiar con 18,000 hectáreas con mejoradores de suelo.
- Capacitar y fomentar con 60 cursos para fomentar la producción de hortalizas en huertos familiares y huertas frutales.
- Fomento hortofrutícola con 300 paquetes de semillas y 24 parcelas demostrativas.
- Entregar 7,500 huertas frutales.
- Impulsar el cultivo de peces en bordos y presas mediante la siembra de 100,000 organismos.
- Sustentar legalmente el Comité Municipal de Sanidad Animal de Zapopan.
- Ejecutar y apoyar las campañas zoonosanitarias con 22,500 vacunas para sanidad animal.
- Reestructurar el Centro Antirrábico Municipal como Departamento de Sanidad Animal de Zapopan.

Incentivos Fiscales

- Firmar 1 acuerdo en materia de incentivos con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Gobierno del Estado para que 156 empresas sean beneficiadas.

Mejora Regulatoria

- Adecuar, reacomodar y capacitar en 1 solo proceso los tiempos de respuesta del municipio dirigidos al ciudadano.
- Avanzar por etapas durante los 3 años de gobierno al interior del municipio y conjuntamente con los municipios de la ZCG en el proceso de mejora regulatoria.

- Reducir drásticamente de 2004 a 2006 los tiempos de respuesta al ciudadano en el otorgamiento de autorizaciones para el funcionamiento de giros y anuncios.

Relaciones Internacionales

- Establecer 3 agendas de cooperación permanente con organismos internacionales con el objeto de apoyar la oferta económica, educativa y cultural de Ciudad Zapopan.
- Establecer mejores vínculos con universidades públicas y privadas para la investigación y desarrollo de tecnologías.
- Reestablecer el contacto con las Ciudades Hermanas de Zapopan: Tesalónica, Grecia; Czestochowa, Polonia; San Francisco, California y ciudades de Alemania y Francia.

Vocación Académica

- Apoyar a empresarios interesados en invertir en el rubro de la educación con la apertura de UNITEC, Colegio Tepeyac, Colegio Monte Albán, Tecnopolo (IPN) y Universidad del Éxito (JVC).
- Reactivar el otorgamiento de estímulos fiscales a la educación con 1 propuesta, su publicación de la Ley de Ingresos y su aplicación ante el Congreso del Estado.
- Gestionar y propiciar la construcción de más preparatorias y escuelas técnicas.

POR UNA CIUDAD MODERNA Y EFICIENTE

No obstante los esfuerzos y avances alcanzados en materia de modernización y desarrollo institucional, en la administración municipal aún persisten problemas derivados del exceso de trámites burocráticos, de la duplicidad de funciones y de discrecionalidad en la toma de decisiones, lo que propicia la corrupción y la impunidad. Por ello, la regulación clara de funciones, la información oportuna al ciudadano, la transparencia en los procedimientos, la eliminación de espacios de discrecionalidad y la automatización de procesos, constituyen los ejes básicos de la renovación administrativa del Ayuntamiento.

Con la renovación administrativa se busca analizar los programas y servicios públicos, diseñar procesos para su adecuada prestación y establecer estándares que garanticen su calidad y oportunidad y eviten duplicidades, superposiciones o dispendio. La mejora continua debe realizarse valorando la opinión de la sociedad y sus aportaciones para mejorar constantemente los programas y servicios a cargo del Ayuntamiento. En este sentido, la estrategia de descentralización hacia los distritos municipales constituye el eje articulador de estas tareas.

En el ámbito institucional, es indispensable construir la estructura orgánica, funcional y operativa necesaria para articular los esfuerzos y compromisos de las dependencias y organismos municipales. La estrategia en este sentido implica sumar, con mecanismos de control y coordinación efectivos, la participación de la ciudadanía al esfuerzo del gobierno para identificar la problemática principal de cada una de las dependencias y organismos.

El uso de la tecnología constituye otro pilar para la estrategia de renovación administrativa. El propósito es evitar tareas repetitivas, sin valor agregado y con alto riesgo de error por la acción humana. En este sentido, la tecnología debe permitir la prestación de servicios más rápidos, con mayor cercanía física a los usuarios y con los menores costos posibles.

Al llevar a cabo todo lo anterior, haremos de Zapopan una ciudad moderna y eficiente, para lo cual, la política de Renovación Administrativa habrá de regirse por las siguientes:

Orientaciones de Política

- **Eficiencia.**
Nuestra premisa es la atención pronta y expedita a los ciudadanos, de tal manera que realizar un trámite no sea más un problema o motivo de disgusto.
- **Transparencia.**

Los Zapopanos exigen un buen Gobierno, que sea sensible a las demandas de la gente, los involucre en las decisiones gubernamentales y que brinde servicios de calidad, pero sobre todo, que utilice los recursos públicos con transparencia, honestidad y eficiencia.

- **Espíritu de servicio público.**

El espíritu de servicio es el eje básico que nos impulsa a proponer y realizar las acciones requeridas en pro de los habitantes de este municipio. Éste será reforzado entre todos los servidores públicos para hacer de ésta no solamente la mejor administración del estado, también la de más calidad humana.

- **Fortalecimiento de los ingresos propios.**

Implementar medidas que promuevan entre los ciudadanos el pago de las contribuciones y amplíen la base fiscal y el número de contribuyentes con equidad.

- **Protección al contribuyente.**

Otorgar un servicio con calidad que brinde una seguridad íntegra al contribuyente, alejando todo tipo de prácticas ilegales e intermediarismos.

- **Desarrollo humano del servidor público.**

Implementar actividades que logren impulsar el desarrollo del servidor público en el aspecto humano, para que éste integre en su actitud laboral la sensibilización ante la problemática social y las necesidades del ciudadano.

La colaboración de los servidores públicos resulta crucial para el éxito de la estrategia. Ello supone avanzar hacia un ambiente de trabajo que propicie la productividad y el desarrollo de los servidores públicos. Por ello, es indispensable establecer sistemas de estímulos para incentivar el esfuerzo de los servidores públicos y programas de capacitación integral que permitan el desarrollo de las habilidades de los servidores públicos y una prestación más eficiente de los servicios públicos. Ninguna renovación es posible si no contamos con el recurso más valioso: el humano.

POR UNA CIUDAD MODERNA Y EFICIENTE

Impulsar un Gobierno más Eficiente y menos Costoso para los Ciudadanos.

Objetivo General:

Estimular una renovación administrativa que contribuya a la profesionalización de los servidores públicos, la simplificación y modernización de procedimientos internos, la descentralización de servicios municipales y el manejo honesto y transparente de los recursos materiales y financieros.

Estrategias y Líneas de Acción:

Modernización de la estructura administrativa.

- 1. Brindar a la población servicios de calidad a través de procedimientos y procesos administrativos eficientes y optimizando los recursos.**
 - Mejorar los servicios y procesos de información catastrales.
 - Modernizar los servicios que ofrece el Registro Civil.
 - Actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las dependencias.
 - Realizar estudios administrativos para analizar el uso de recursos a fin de lograr su optimización.
 - Desarrollar y aplicar procesos y sistemas administrativos modernos para incrementar la eficiencia administrativa.
 - Controlar y validar la estructura orgánica del municipio.
 - Realizar análisis de puestos y funciones de las diferentes dependencias de la administración pública municipal.

- 2. Brindar el apoyo y soporte tecnológico y administrativo imprescindible para la descentralización de los servicios públicos municipales.**
 - Actualizar el equipo de cómputo con tecnología y sistemas de información más eficientes.

- 3. Mejorar la infraestructura administrativa y el mobiliario.**
 - Adecuar las oficinas para la prestación de los servicios del Registro Civil.
 - Ejecutar el Programa del Catastro Municipal realizando la verificación documental y física del padrón catastral.
 - Actualización anual de los valores catastrales unitarios de tierra y construcción.

- Diseñar e implementar un programa para la actualización del padrón catastral mediante la manifestación voluntaria de los propietarios de los predios del municipio.
- Llevar al cabo un programa de mantenimiento de oficinas públicas para realizar las adecuaciones operativas y brindar una mejor atención al público.
- Efectuar análisis costo-beneficio para establecer la normatividad para la adquisición de nuevos equipos.
- Establecer programa de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y las instalaciones.
- Adquirir equipos de cómputo y de radiocomunicación que permitan una mayor integración de la red municipal.
- Adquirir maquinaria y vehículos para las áreas operativas del gobierno municipal.

4. Simplificar y agilizar los trámites.

- Actualizar los requisitos que deben cumplirse para los diferentes trámites municipales.
- Revisar los diversos trámites y requisitos con la finalidad de simplificarlos y darles más claridad.
- Impulsar la realización de trámites por la vía electrónica.
- Desarrollo de una página de internet que proporcione los servicios de información, orientación y cobranza de las diferentes áreas que tienen facultad de recaudar fondos.
- Establecer módulos de cobranza; permanentes y móviles.
- Creación del INFOTEL Municipal para brindar información sobre trámites a efectuar por contribuyentes en lo referente a la coordinación de ingresos.

5. Adecuar y actualizar los reglamentos necesarios.

- Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulan la actuación de los ciudadanos y de las autoridades del Gobierno Municipal, bajo un marco con estructuras ágiles y eficientes. Llevar al cabo la evaluación y actualización de las mismas.
- Llevar a cabo la recopilación de leyes y ordenamientos municipales, estatales y federales.
- Crear y en su caso sugerir ante las autoridades correspondientes las adiciones, modificaciones, derogaciones o abrogaciones de la normatividad jurídica que rige el H. Ayuntamiento.
- Reformar el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
- Reformar el Reglamento de Adquisiciones.
- Reformar el Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales.

Control y Evaluación.

6. Fortalecer y transparentar el manejo de la hacienda municipal.

- Promover la eficiencia y eficacia administrativas a través de auditorías internas.
- Impulsar un marco normativo que brinde más certeza a las decisiones gubernamentales.
- Cumplir en tiempo y forma con la información requerida por el H. Congreso del Estado y atender las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado.
- Difundir de manera permanente la situación de las finanzas municipales.
- Atender las demandas de información de los diferentes sectores sociales.
- Estandarizar tiempos y procedimientos para distribuir oportunamente los recursos del municipio.
- Establecer junto con la Administración y Finanzas los techos presupuestales de cada dirección y departamento.
- Analizar, evaluar y dar seguimiento al comportamiento global del gasto y su impacto en cada dirección.
- Diseñar e implementar mecanismos de consulta y seguimiento del ejercicio presupuestal.
- Crear un departamento de control presupuestal.
- Lograr el equipamiento óptimo e instalar la red interna de Administración y Finanzas.
- Promover una estadística que identifique montos y áreas de aplicación de las partidas presupuestarias de cada dependencia en cada ejercicio fiscal.
- Adecuar las bondades del Programa ADMIN para un mejor control de la información de la cuenta pública.
- Adecuar el Programa ADMIN a las tareas propias de contabilidad.

7. Promover los sistemas internos que faciliten la evaluación, seguimiento y mejora de la gestión municipal.

- Actualizar los sistemas de información en materia administrativa y financiera.
- Difundir información gubernamental que le permita a los ciudadanos conocer el avance en los programas de la administración municipal.
- Implementar programas de auditoría preventiva.
- Crear una comisión de Control, Evaluación y Vigilancia Municipal, la cual tendrá como objetivo el de evaluar la gestión pública, recomendar las medidas preventivas y correctivas y en su caso sancionar de acuerdo a los reglamentos vigentes municipales y reportar a la Contraloría Municipal cualquier anomalía en el manejo y

aplicación de los recursos públicos municipales. (El Consejo contará con la participación de ciudadanos ejemplares del municipio y de los representantes de los Consejos Comunitarios de las diferentes localidades del municipio.

- Desarrollar el sistema de información municipal, para efficientar el desempeño de las diversas direcciones del gobierno.
- Desarrollar un sistema de seguimiento para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Establecer una metodología para evaluar la prioridad de los diversos programas y proyectos.
- Desarrollar un sistema de control de proyectos, para establecer una visión integral de gobierno y sociedad a largo plazo.
- Establecer un departamento de planes y proyectos.
- Establecer un presupuesto por programas.

Política de ahorro.

8. Instrumentar políticas para disminuir los costos administrativos.

- Establecer controles para optimizar el uso de la telefonía y vehículos oficiales, el consumo de combustible y energía eléctrica,
- Establecer controles para una administración eficiente del personal.
- Crear el Comité de Programación y Presupuesto.
- Agilizar los procedimientos relativos a la operación del Taller Municipal para optimizar su desempeño.

9. Instrumentar políticas para evitar gastos innecesarios.

- Reglamentar los viajes de servidores públicos en el ámbito nacional e internacional.
- Establecer controles en la utilización de viáticos y gastos de representación.

10. Instrumentar procesos administrativos tecnificados que permitan procesar con eficiencia la información para una adecuada toma de decisiones gubernamentales.

- Revisar y actualizar los sistemas informáticos en las áreas de presupuesto, adquisiciones, obras públicas, patrimonio, bancos, contabilidad, personal y nóminas.
- Crear un sistema de información, que permita el seguimiento sistemático de los programas del gobierno municipal y evalúe el cumplimiento de sus objetivos.

11. Optimizar los vehículos y bienes muebles de propiedad municipal.

- Maximizar el aprovechamiento en el uso de los bienes y adquirir lo indispensable coadyuvando al ahorro y evitando el dispendio de recursos.
- Racionalizar las compras de vehículos, mobiliario y equipo.
- Reparar y mantener el mobiliario y equipo de oficina para su reutilización.
- Recuperar los daños al patrimonio por resguardantes de vehículos, mobiliario y equipo.
- Desincorporar los bienes antieconómicos, inservibles o no requeridos para el Municipio.

Transparencia.

12. Difundir información gubernamental que permita a los ciudadanos conocer el manejo de los recursos públicos.

- Difundir de manera permanente la situación de las finanzas y administración pública municipal.
- Atender las demandas de información de los diferentes sectores sociales.
- Informar a la ciudadanía los estados de ingresos y egresos mensualmente por Internet.

13. Poner a disposición del público en la página web del municipio información sobre la administración de los recursos públicos, trámites y requisitos.

- Definir el conjunto de información financiera y administrativa publicada en la página web del municipio.
- Publicar en la página web la nómina municipal, la cuenta pública, los contratos de honorarios y las adquisiciones.
- Diseñar y actualizar permanentemente la página web del municipio.

Profesionalización del servicio público.

14. Fortalecer y promover entre los servidores públicos de la administración municipal, una cultura orientada hacia el servicio, el desempeño responsable y el apego a la legalidad.

- Impulsar programas de capacitación a nivel técnico, administrativo y humano.
- Promover una cultura de calidad y eficiencia entre los servidores públicos.
- Impulsar el sistema de escalafón como un medio de ascenso para los servidores públicos más capaces.

- Crear las bases de Gobierno que posibiliten el desarrollo de un sistema de profesionalización del servicio público municipal.
- Lograr acabar con la inestabilidad laboral en las áreas de la gestión gubernamental que inhibe la profesionalización del servicio público.
- Crear mecanismos que permitan evaluar el rendimiento en el desempeño laboral.
- Establecer una permanente capacitación del personal a fin de incrementar la productividad.
- Medir el nivel educativo del personal de la administración pública municipal.
- Diagnosticar por dirección el nivel educativo del personal y detectar los requerimientos de capacitación y entrenamiento.
- Integrar un padrón de instituciones y organismos que puedan brindar la capacitación que requiere el personal de la administración pública municipal.
- Mantener informado al personal de todas las dependencias de los cursos, leyes, reglamentos y manuales de trámites y de servicio público.

Contribuciones justas.

15. Establecer una política fiscal justa y equitativa.

- Promover cobros proporcionales y equitativos, para que los ciudadanos contribuyan de una manera más justa.

Fiscalización.

16. Vigilar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

- Actualizar el padrón fiscal.
- Garantizar que la recaudación se realice en forma justa, clara y transparente mediante la utilización de tecnología de punta.
- Eficientar la recuperación de créditos fiscales para incrementar la recaudación.
- Mantener la proporción del 55% de ingresos propios en nuestro presupuesto general, y en lo posible incrementar programas de actualización para disminuir nuestra cartera de morosos e ir aumentando el porcentaje de recaudación.

Metas Básicas

Como resultado de la planeación institucional llevada a cabo por los diferentes gabinetes de la Administración Pública Municipal, se definieron una serie de metas operativas y de gestión, de las cuales se han extraído las siguientes metas básicas de la Administración 2004-2006:

Modernización de la estructura administrativa

- Modernización de los servicios que ofrece el Registro Civil con 15 oficinas.
- Realizar 2 ediciones oficiales de los manuales de organización y de procedimientos.
- Actualización de las bases de datos del Sistema de Eslabón e implementación de los módulos de ingresos del sistema ADMIN.
- Aplicación de 5 auditorías para incrementar la eficiencia administrativa.
- Adquisición y actualización de 310 equipos de cómputo.
- Implementar 6 programas de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo.
- 3 Evaluaciones de las necesidades de cada una de las dependencias para la adquisición de equipos de cómputo y de radiocomunicaciones.
- Sistematizar por medio de Internet el pago de predial, multas y referendos de licencias.
- Publicación de la Guía de Trámites de Servicios Públicos Municipales en la Página web del Municipio.
- Diseñar e implementar 6 kioscos de información y trámites para cobranzas.
- Programar e implementar el INFOTEL del municipio en la operación telefónica.
- Lograr la actualización del padrón catastral en un 100 por ciento incluyendo las regularizaciones hechas por el Procede y el CORETT.

Control y Evaluación

- Implementar el presupuesto por programa y mantener políticas de ahorro.
- La creación del área de glosa para la revisión de la documentación comprobatoria tanto en el ingreso como en el egreso, y con esto abatir al mínimo la observación que pueda haber en las revisiones de la Auditoría Superior del Estado.
- Lograr auditar la totalidad de las dependencias que conforman la administración pública municipal.
- Ejercer acciones preventivas, con la finalidad de evitar conductas irregulares en la actuación de los servidores públicos, así como el desvío de recursos.
- Verificar el manejo honesto y eficiente de los recursos públicos.

- Coadyuvar a la gestión y el desempeño de los órganos de gobierno, para transparentar la administración pública municipal y paramunicipal para que la ciudadanía tenga confianza y credibilidad en sus autoridades.
- Instaurar medidas y campañas de concientización al servidor público, a efecto de cumplir con la normatividad en su actuar.
- Documentar los casos de posible responsabilidad de servidores públicos en el ejercicio de sus actividades.
- Establecer y operar un sistema de quejas y sugerencias, turnando su atención a las áreas que les competan, dando seguimiento hasta su total solución.

Se estima que con la ejecución de todas estas actividades se podrán inhibir o detectar actuaciones irregulares que tratan de afectar o afecten la esfera municipal, pues deben tenerse presente que los sistemas de control y vigilancia permiten que los recursos públicos se inviertan realmente a favor de la ciudadanía.

Política de Ahorro

- Establecer controles para optimizar el uso de la telefonía, vehículos oficiales, consumo de energía eléctrica y combustible.
- Revisar y actualizar los sistemas informáticos en las áreas de presupuesto, adquisiciones, obras públicas, patrimonio, bancos, contabilidad, personal y nóminas.

Transparencia

- Contar con un padrón de bienes inmuebles confiable en un 100% en la cantidad, el valor, la extensión, así como la ubicación y el fin destinado de cada uno de los bienes inmuebles.
- Difundir de manera permanente las finanzas municipales a través de la página web del municipio.

Profesionalización del Servicio

- Implementar indicadores de calidad y productividad en las dependencias certificadas durante los 3 años de gestión.

Fiscalización

- Lograr un incremento en los ingresos propios del 20 por ciento lo cual nos beneficia también en la distribución de las participaciones federales y estatales.
- Lograr una disminución en la cartera de vencida del 40 por ciento.

POR UNA CIUDAD SEGURA Y ORDENADA

El ámbito municipal de gobierno se ha fortalecido en los últimos años como un orden de gobierno pleno. Como tal, uno de los pilares fundamentales de sus tareas es la de preservar la seguridad en todas sus vertientes y la legalidad de los actos de autoridad y de la conducta de los gobernados. De ahí que sea necesario fortalecer las políticas de atención al fenómeno de la inseguridad, motivada por las infracciones a las normas de convivencia social, previstas en los reglamentos gubernativos y leyes penales y de la percepción que de su violación social se deriva; los riesgos a la persona y sus bienes provenientes del medio ambiente; de la garantía efectiva de los derechos fundamentales del individuo para que se goce de la certidumbre jurídica y orden público, tanto en la vida comunitaria como en las relaciones entre los miembros de la sociedad y las entidades de gobierno que la sirven.

En suma, se trata de consensar socialmente cuáles deben ser las acciones estratégicas que prevengan los riesgos de la criminalidad, siniestros y desastres; anticipar y resolver los conflictos entre los habitantes del municipio y aquellos que pudieran originarse con motivo de la aplicación de las normas de competencia del Ayuntamiento, con la finalidad de promover el desarrollo integral del municipio con apego a los valores de la seguridad y la legalidad. La dirección y el sentido de este desarrollo social e institucional, será una tarea compartida entre el gobierno municipal y su comunidad. Por ello, la estructura programática y organizacional del municipio incluirá la justicia administrativa, la seguridad pública, la protección civil y la transparencia y la rendición de cuentas, como vertientes del desarrollo municipal.

Se plantean mecanismos innovadores en estos rubros. La propuesta de fortalecer el sistema oficial de resolución de controversias entre el ayuntamiento y los gobernados, a través de la profesionalización y descentralización de la justicia municipal. Esta función se encomienda básicamente a la figura del juez municipal, cuyo impacto en la vida comunitaria será más importante a medida que se le fortalezca para conocer de más asuntos que se relacionan con el ciudadano, se acerque territorialmente a la comunidad y existan mecanismos más flexibles para anticipar y dirimir los conflictos, tales como la función de mediación, arbitraje, asistencia y asesoría, conciliación y otras que respondan a principios de inmediatez y economía.

Zapopan se proyecta como una ciudad segura y ordenada, capaz de dar la certidumbre de la efectividad policíaca; como una ciudad cuyos habitantes participan en las tareas de vigilancia, en la que existe plena confianza en la policía; como una ciudad que no tiene cabida para la delincuencia, en la que todo acto de corrupción e impunidad es sancionado. Para ello, la política de Seguridad y Legalidad habrá de regirse por las siguientes:

Orientaciones de Política

- **Atención a los nuevos fenómenos humanos.**
Actualmente los desafíos a la seguridad son de naturaleza diversa y alcance multidimensional, por lo que el concepto y enfoque tradicionales abarcan nuevas amenazas, que incluyen aspectos no sólo de índole político, económico y social, sino también de salud y ambiental.
- **Comunicación armónica en la comunidad.**
Ésta será posible mediante el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad y la cooperación mutua.
- **Prevención.**
Se identificarán, controlarán y combatirán las situaciones que fomenten la delincuencia, para lo cual se hacen necesarios programas de atención, especialmente a niños y jóvenes. Asimismo, se trabajará en la prevención de los desastres naturales y accidentes que pongan en riesgo la seguridad física de las personas.
- **Cero corrupción.**
Las personas podrán tener la plena confianza de que cualquier acto de esta índole será castigado. No habrá cabida para quienes intenten o extorsionen a persona alguna.
- **Mantener altas las metas.**
No habrá satisfacciones parciales, el trabajo al que se aspira es duro para alcanzar los objetivos preestablecidos, con base en la disciplina, la formación interna y la coordinación con los ciudadanos.
- **Ataque a los focos rojos.**
Se emprenderán las acciones necesarias para reestablecer la armonía de la ciudad y hacer frente a la inseguridad, siempre conforme al ordenamiento jurídico y con pleno respeto al derecho de los ciudadanos.
- **Compromiso.**
No habrá esfuerzo que deje de hacerse para mantener una capacidad que corresponda a las necesidades del orden y la seguridad que los zapopanos requieren y tienen derecho a recibir.
- **Voluntad de Coordinación.**
Abiertos a la colaboración con las corporaciones de municipios metropolitanos, del estado y federales.

Para llevarlo a cabo, los esfuerzos se encaminan en tres sentidos: Por un lado abatir la comisión de infracciones y delitos, mediante la detección y atención de los factores de riesgo; por otro, la conversión tecnológica de los sistemas y

procedimientos de los programas de seguridad, y por último, la vinculación, coordinación y seguimiento de las acciones intermunicipales e interinstitucionales en los casos de acciones y hechos que rebasan la competencia del municipio. Igualmente, en materia de protección civil se ampliará el campo de atención a los riesgos que pueden afectar a la población rural y urbana del municipio.

De todo lo anterior habrá un seguimiento y una fase de información a la población, sobre los recursos y programas asignados a enfrentar los problemas de seguridad y legalidad, confrontados con los resultados.

POR UNA CIUDAD SEGURA Y ORDENADA

Seguridad y Apego a la Ley: Compromiso Fundamental de Nuestro Gobierno

Objetivo General:

Promover una actuación de la autoridad municipal acorde con los principios de justicia, equidad, transparencia, certidumbre, legalidad y respeto a la libertad, que garantice los derechos fundamentales de los ciudadanos y propicien las condiciones de seguridad, así como la eficiencia, calidad, eficacia y austeridad, salvaguardas imprescindibles para el desarrollo social y económico de Zapopan.

Estrategias y Líneas de Acción:

Combate frontal a la delincuencia.

- 1. Mejorar los niveles de cumplimiento de la Ley y el fortalecimiento del Estado de Derecho en el Municipio.**
 - Descentralizar las instancias de la justicia municipal para acercarlas al ciudadano.
 - Actualizar el marco normativo relacionado con la justicia municipal.

- 2. Fortalecer el modelo de seguridad pública acorde a los principios de inteligencia, anticipación y racionalización del recurso humano.**
 - Crear y operar el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos.
 - Utilizar la infraestructura de tecnología de observaciones en puntos de interés táctico-policíaco.
 - Coordinar a la corporación con los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad.

- 3. Combatir el consumo y venta de drogas.**
 - Elaborar en coordinación con las organizaciones sociales y las instituciones de salud, campañas de información y prevención contra el consumo de drogas.

- 4. Profesionalizar los recursos humanos**
 - Capacitar, actualizar, promover y profesionalizar el recurso humano a través de programas dirigidos a los elementos policíacos y el personal de atención a la ciudadanía, que integra el Gabinete de Seguridad y Legalidad.
 - Promover el ascenso y la continuidad de los servidores públicos en materia de escalafón como lo marca el servicio Civil de Carrera Mejorar el desarrollo y superación en el puesto por meritos en la capacitación.

- Actualizar la tecnología como herramienta de trabajo para cumplir con eficiencia, eficacia y calidad en el servicio.
- Dar incentivos y estímulos al personal con excelente conducta y óptima disposición para el cumplimiento de sus funciones.
- Promover el incremento de salarios y prestaciones y mejorar las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad pública.

5. Prevenir y atender los factores de riesgo asociados a la violencia y la criminalidad.

- Atención específica a grupos vulnerables a la inseguridad.
- Crear el Centro de Intervención en Crisis.
- Establecer medidas de atención y protección a víctimas de la delincuencia y grupos vulnerables a la inseguridad.
- Elaborar y poner en marcha programas para la prevención del delito
- Evaluar, incrementar y activar los módulos de policía (módulos integrales de proximidad) unidades de prevención de seguridad pública, con personal y equipamiento más eficiente para la atención de aspectos de disuasión, diagnósticos de factores de riesgo, orientación e información, auxilio a víctimas en todas las zonas comunitarias del municipio mediante un enfoque de proximidad al ciudadano.
- Crear el Centro de Información sobre Prevención del Delito y Seguridad Pública, como punto de intercambio y concentración de información, difusión y formación social sobre temas de seguridad pública.

6. Promover la participación social en las tareas de seguridad pública.

- Promover la incorporación de las organizaciones vecinales y sociales a las tareas de mejoramiento de la seguridad pública.

Protección Civil y Bomberos.

7. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de protección civil y aplicación de Reglamentos Municipales.

- Integrar un Sistema de Información para la Prevención, Seguridad y Protección Civil, en materia de desastres.
- Entrelazar la coordinación interinstitucional con las áreas de servicios y seguridad social de la Administración Municipal.

8. Desarrollar programas para disminuir la exposición de la población al riesgo de sufrir accidentes.

- Promover la cultura de prevención de accidentes.
- Identificar factores de riesgo y erradicarlos.

9. Generar una respuesta oportuna en las llamadas de auxilio, en el seguimiento y gestión de quejas y denuncias formuladas por la

población a las instituciones de seguridad pública del sistema metropolitano.

- Modernizar los mecanismos de atención ciudadana y agilizar los mecanismos interinstitucionales.
- Tener el equipo necesario para la atención de las contingencias.

Aplicación eficiente de la Ley y Los Reglamentos.

10. Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación eficiente de los reglamentos municipales.

- Perfeccionar la coordinación interinstitucional.
- Revisar y replantear políticas y procedimientos entre las diversas dependencias, respecto de la supervisión y aplicación de la normatividad municipal.
- Determinar las modalidades de vinculación y comunicación, de la aplicación de la normatividad municipal, con el sector social y privado.
- Implementar programas específicos para el fortalecimiento en materia de coordinación, interinstitucional para la aplicación efectiva, de las leyes y reglamentos de aplicación municipal.
- Crear un programa de difusión constante y efectiva

Combate a la corrupción.

11. Asegurar en el ámbito municipal, la vigencia de las garantías constitucionales y los derechos humanos.

- Facilitar el acceso a los servidores públicos a las leyes y reglamentos.
- Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Promover la adopción de códigos de conducta ética por parte de los cuerpos policiales y servidores públicos.
- Ampliar los programas de difusión y fortalecimiento de la conducta ética, del ciudadano y el servidor públicos, que logren crear una conciencia de no corrupción.
- Incrementar los programas de transparencia en la aplicación del recurso público y la agilización pronta y expedita de los trámites ante el municipio.
- Brindar garantías en su totalidad al ciudadano y al servidor público que denuncia anónima.
- **Concientizar al servidor público que estamos para Servir a los ciudadanos y no para servirnos de ellos.**
- Ejecutar una política infranqueable de combate a la corrupción dirigido a los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.

Metas Básicas

Como resultado de la planeación institucional llevada a cabo por los diferentes gabinetes de la Administración Pública Municipal, se definieron una serie de metas operativas y de gestión, de las cuales se han extraído las siguientes metas básicas de la Administración 2004-2006:

Combate Frontal a la Delincuencia.

- Reactivar 15 módulos de seguridad que se encuentran en abandonados en el municipio.
- Modernizar la red de telecomunicaciones y ampliar la comunicación entre las corporaciones policiales.
- Realizar 3 campañas de información y prevención contra las drogas.
- La creación del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos.
- Realizar campaña de denuncia anónima.

Protección Civil y Bomberos

- Realizar 3 campañas para orientar a la población para prevenir accidentes viales, en el hogar y en el trabajo.
- Realizar censo de situación y dimensión de las áreas de riesgo.
- Realizar el atlas de riesgo.
- Tener un Centro de acopio para desastres.

Aplicación Eficiente de la Ley y los Reglamentos

- Dar seguimiento a las actas que sean levantadas por los inspectores.
- Realizar capacitación y actualización a los inspectores de la ley y la reglamentación municipal.

Archivo Municipal

- Sistematización de la Red de Archivos Administrativos del Ayuntamiento.
- Integración y rescate del patrimonio documental del municipio de Zapopan.
- Promoción de los servicios del Archivo a mayor población usuaria.
- Facilitar el acceso a la información.

Actas y Acuerdos

- Hacer pública la información de las Sesiones del Ayuntamiento con 48 horas de anticipación.
- Hacer públicos los acuerdos del Ayuntamiento a través de Internet.
- Agilizar el sistema de la Secretaría en la certificación de documentos.

Secretaría del Ayuntamiento

- Eficientar el servicio de acceso a la información pública de conformidad con la Ley de Transparencia.

Oficina de enlace con la SER

- Mayor expedición de pasaportes para general mayores ingresos al municipio.
- Celebración de un nuevo convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores para expedición de pasaportes el mismo día.

Registro Civil

- Automatización de los procesos correspondientes a los servicios de Registro Civil.
- Profesionalización de los servicios.
- Adecuación de las oficinas del Registro Civil.

Combate a la Corrupción

- Realizar campaña de denuncia ciudadana por acciones ilícitas por servidores públicos.
- Realizar campaña de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Realizar programa de difusión y fortalecimiento de la conducta ética del ciudadano y el servidor público.